

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

En el cantón Samborondón, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año dos mil quince, a las diez horas, comparecen en las oficinas de la Compañía **INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA**, ubicadas en el Kilómetro 1,5 de la Vía a Samborondón, Edificio Xima Centro de Negocios, piso 5, oficina 506, del cantón Samborondón, las accionistas: Ec. Delia Nube Siguenza Rojas., propietaria de 8 acciones ordinarias y nominativas, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la Sra. Delia Margarita Rojas Vásquez., propietaria de 792 acciones ordinarias y nominativas, al valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; que da un total del capital suscrito de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretaria de la Junta, en calidad de Gerente General de la Compañía, la Ing. Olga Isabel Vintimilla Siguenza y actúa como Presidente La Ec. Delia Nube Siguenza Rojas. Las accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaría forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaría procede a leer los puntos del día:

PRIMERO: Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2014;

SEGUNDO: Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2014;

TERCERO: Conocer y resolver acerca del Informe del Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2014;

CUARTO: Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre del 2014, correspondiente al ejercicio económico de dicho año;

QUINTO: Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2014.

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

PRIMERO:

Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

SEGUNDO:

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

TERCERO:

Se pasa a tratar el tercer punto acordado, una vez leído el Informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2014 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio del 2014;

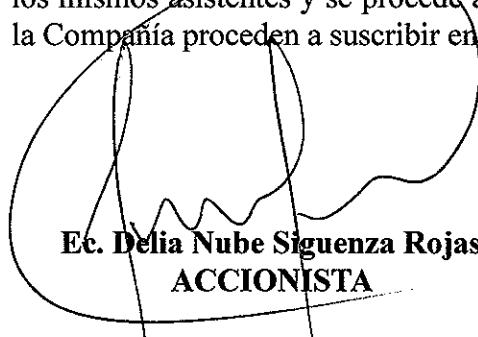
CUARTO:

Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario, Gerente General y Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2014, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad: Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2014, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;

QUINTO:

Se trata el quinto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2014; una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, Auditor Externo y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, todos correspondientes al ejercicio económico del año 2014, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2014, esto es la utilidad luego del reparto del 15% de la Participación de los trabajadores en la utilidad de la Compañía, luego del cálculo del Impuesto a la Renta respectivo y luego de la constitución del 10% de la Reserva Legal, asciende a la suma de **US \$55,694.60 (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta decide por unanimidad aprobar la totalidad de este valor como Reserva Facultativa con el objeto de realizar futuras inversiones.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaría elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-



Ing. Isabel Vintimilla
SECRETARIA DE LA JUNTA

